



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 12 de febrero de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal del APE 17.03. (2021080141)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de octubre de 2018, acordó aprobar inicialmente, la Modificación del Plan General Municipal del A.P.E. 17.03 "Seminario".

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.d de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto de la modificación del Plan General expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente (artículo 116 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura).

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento ([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento- Plan General Municipal- Modificaciones PGM/Seminario](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento-Plan%20General%20Municipal-Modificaciones%20PGM/Seminario))

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de febrero de 2021. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

